



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2528	141065	29/12/2011
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	RAUL VASQUEZ CACERES	N°	180
RUT EMPRESA	4052732-K	FONO	231421
REGIÓN	XV REGIÓN	CIUDAD	
COMUNA	ARICA	EMAIL@	ravas@entelchile.net
DOMICILIO	7 DE JUNIO		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	CAMION VACIO (LASTRE)		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 00	Tara ▶ 23	PBT ▶ 23

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ PUTRE	Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA	Destino ▶ ARICA
RUTA A RECORRER	11CH, 5 NORTE	
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje ▶ 29/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.10	Carga ▶ 00	Total ▶ 3.10
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.1	Carga ▶ 00	Total ▶ 1.1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.50	Carga ▶ 00	Total ▶ 23

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ 885AEL	SemiRemolque ▶ 885AEL	Remolque ▶
----------	-------------------	-----------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.2	8.0							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	5	8	10						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	00	1.4	1.4						

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje, Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ EXCEPCIONALMENTE SE OTORGA ESTE PERMISO. DEBE TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE POR LOS TRABAJOS QUE SE ESTAN EFECTUANDO EN LA RUTA 11CH

AUTORIZACIÓN VÁLIDA
FECHA DESDE ▶ 29/12/2011 FECHA HASTA ▶ 29/12/2011

CÓD. AUTENTIF. 3720111229-01-2011-1929-2010-030883622

LUZ ZAVALECA CASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota
Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011